

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Sábado 12 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 14448

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

4778 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 9/11, dimanante de los autos 388/10, a instancia de José Miguel Romero Moreno contra Construcciones y Reformas Maema, S.L., en la que con fecha 26/1/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.368,68 euros de principal más la cantidad de 700 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A110005442-1